MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 269 /

TEMUCO, 24 ENE. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 168-2017, ID: 1658-482-LE17 "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".-

2. El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 27 de Septiembre 2017, que adjudica la oferta presentada por el contratista "Isidro Enrique Valeria Candía" para la ejecución de la obra: "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco", Propuesta Pública Nº 168-2017, por un monto de $17.276.107.- IVA Incluido, con un plazo de 40 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.-

3. El Decreto Alcaldicio N° 3.652 de 15 de noviembre de 2017, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Don Isidro Enrique Valeria Candía por escritura privada de fecha 03 de noviembre 2017, para la obra: "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".-

4. El acta de Entrega de Terreno de fecha 22 de noviembre de 2017, que indica como fecha de término 01 de enero 2018.-

5. La Carta del Contratista de fecha 12 de enero de 2018 que informa el término de la obra y solicita recepción provisoria de la Obra "Construcción Cierro Estero Temuco, Villa San Andrés Temuco".-

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: **"Construcción Cierro estero Temuco, Villa San Andrés Temuco",** Propuesta Publica N° 168-2017, ID.: 1658-482-LE17 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación
- Srta. Sharon Mora Sepúlveda, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/delC/PGR

DISTRIBUCION
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes

1441524